

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13332 GAVÀ

Doña M.^a del Carmen Barrera Morales, Letrada de la Administración de Justicia del la Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, n.º 2, de Gavá, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo: 63/2020. Sección: A.

NIG: 0808942120208018895.

Fecha del auto de declaración: 11 de marzo de 2020.

Clase de concurso: Consecutivo.

Parte concursada: Doña Carmen Pelayo Expósito.

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal: Don Joan Sacristán Tarragó. Dirección postal: Via Augusta, 255, local 5, 08017 Barcelona. Dirección electrónica: joan.sacristan@hsab.es

Régimen de las facultades: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en Plaza Batista i Roca, s/n, 2.ª planta, Gavá.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3. L.C.). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Dirección electrónica del registro público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://publicidadconcursal.es>

Gavá, 24 de abril de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a del Carmen Barrera Morales.

ID: A200017264-1